



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE
POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Acta de la Décima Octava Sesión Pública Ordinaria de veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.

2. Acta de la Décima Séptima Sesión Pública Extraordinaria de tres de octubre de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.

3. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/J-3-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000170417. Tema: Controversias y acciones de inconstitucionalidad presentadas por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se solicita a la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y al Centro de Documentación y Análisis Archivos y Compilación de Leyes, para que atiendan lo determinado en esta resolución.”

4. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/J-4-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000181617. Tema: Expediente de la Controversia



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Constitucional 2/93. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se determina la inexistencia de la información de conformidad a lo analizado en la presente resolución.”

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-19-2017**. Integrante Contralor. Folios 0330000183317, 0330000183517, 0330000183617 y 0330000183717. Tema: Datos de telefonía de señores Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se confirma la clasificación de la información de carácter reservada y confidencial respecto de los datos requeridos en la solicitud de acceso, conforme lo expuesto en la presente determinación.”

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-20-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000170717. Tema: Formación académica y demás datos del personal adscrito a la Unidad General de Transparencia. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. En la materia de la presente, se confirma la clasificación de la información, en términos de lo expuesto en la consideración III de esta resolución.”

7. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-II/A-23-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000179717. Tema: Currículos y relación de parentesco de los servidores públicos de este Alto Tribunal. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. En la materia de análisis, se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en los términos precisados en el apartado A de la consideración III de esta resolución. - - - SEGUNDO. En la materia de análisis, se confirma la inexistencia de las relaciones solicitadas, de conformidad con lo expuesto en el apartado B del último considerando de la presente resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

8. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-52-2017**. Integrante Contralor. Folio 03000018117. Tema: Congreso Nacional de Juzgar con Perspectiva de Género. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se determina la incompetencia legal de este Alto Tribunal para atender la solicitud de información, en términos de lo expuesto en esta resolución. - - - SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia remitir la solicitud de información al Consejo de la Judicatura Federal.”

9. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-53-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000180617. Tema: Información sobre el ejercicio de los derechos de cancelación y oposición de datos personales. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial en los términos precisados en la presente resolución.”

10. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-52/2017**, derivado del **CT-CI/A-17-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000160317. Tema: Producciones, compras, medición de rating y equipamiento de la Dirección General del Canal Judicial. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se tiene por cumplido por parte de la Directora General del Canal Judicial, lo determinado por el Comité de Transparencia en la clasificación CT-CI/A-17-2017, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.”

11. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-54/2017**, derivado del **CT-VT/A-48-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000154117 y 0330000154217. Tema: Contratos de visitas a centros recreativos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido por parte de las Direcciones Generales de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, y de Recursos



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Materiales lo determinado por el Comité de Transparencia en el expediente CT-VT/A-48-2017, en términos de lo expuesto en el considerando II, de esta determinación. - - - SEGUNDO. Se confirma la clasificación de información confidencial, en términos del considerando III de esta resolución.”

12. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-50/2017-II**, derivado del **CT-VT/A-44-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000140017, relativo al tema: Cantidad, características y costos de los servicios de datos que se tienen contratados.

Se da cuenta del oficio DGRM/5953/2017 DGTI/2483/2017, y a petición del Secretario Jurídico de la Presidencia se deja en lista el asunto para la vista de la información. Se aprueba por unanimidad.

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-51/2017-II**, derivado del **CT-VT/A-45-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000138417. Tema: Eventos en la Ciudad de México por parte de la Dirección General de Casas la Cultura Jurídica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a las Direcciones Generales de la Tesorería, y de Presupuesto y Contabilidad en términos de lo expuesto en el considerando II, de esta determinación.”

14. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-41/2017-III**, derivado del **CT-VT/A-35-2017**. Integrante. Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000076817. Tema: Presupuesto ejercido en copias, impresiones y programas de reciclado en papelería. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a las áreas involucradas. - - - SEGUNDO. Se tiene por atendido el derecho a la información, en los términos precisados en esta determinación. - - - TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que proporcione la información precisada en el párrafo último de la presente determinación.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2005, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

Prórroga. Clasificación de información **CT-CI/J-26-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000176017. Tema: Informe sobre asuntos jurisdiccionales donde es parte una persona determinada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

Prórroga. Clasificación de información **CT-CI/A-21-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000191017 y 0330000192517. Tema: Contrato de telecomunicaciones.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-J/1198/2017, folio 0330000199217, relativo al tema: Expedientes de las controversias constitucionales 81/2017, 83/2017 y 97/2017.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día diez de noviembre de dos mil diecisiete.

Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0320/2017, folio 0330000197317, relativo al tema: Denuncias por acoso sexual.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día diez de noviembre de dos mil diecisiete.

Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0312/2017, folio 0330000193617, relativo al tema: Información del personal de la Casa de la Cultura en Mexicali.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día seis de noviembre de dos mil diecisiete.

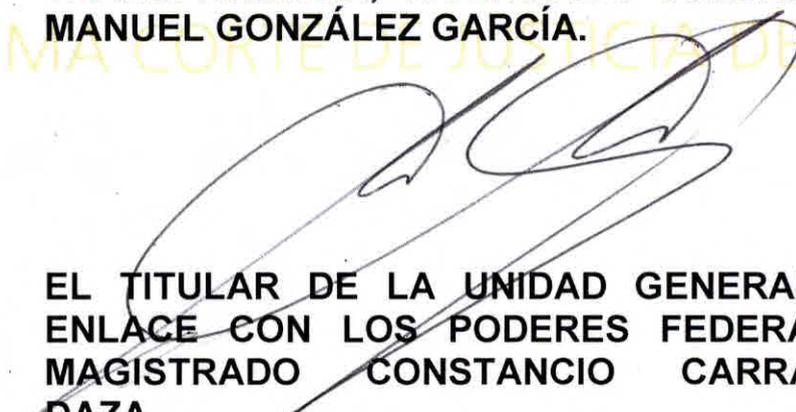
Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0336/2017, folio 0330000195417, relativo al tema: Evolución salarial del cargo de Ministro.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO
DAZA.



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.

FORMA A-53

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN
CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA.**

**EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN
FUENTES MUÑOZ.**

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Novena Sesión Pública Ordinaria celebrada el once de octubre de dos mil diecisiete por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN